

DECRETO 2072 DE 2015

(octubre 23)

D.O. 49.674, octubre 23 de 2015

por el cual se modifica el Decreto número 2057 del 21 de octubre de 2015.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), 2 del Decreto número 2241 de 1986, y 21 del Decreto número 2033 del 16 de octubre de 2015,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto número 2057 de 2015 y para el cumplimiento de los propósitos señalados en el artículo segundo del mismo decreto se designó como delegada del Gobierno Nacional en el Departamento de Arauca, a la doctora Mariana Martínez Cuéllar Viceministra para la Estrategia y Planeación del Ministerio de Defensa Nacional para realizar el seguimiento del Proceso Electoral para elegir Autoridades y Corporaciones Públicas Territoriales el 25 de octubre de 2015;

Que mediante Oficio número OFI15-84559 MDN-DM del 21 de octubre de 2015 el Asesor Privado del señor Ministro de Defensa, doctor Sebastián Montoya Mejía, informa que la funcionaria designada se encuentra fuera del país para cumplir con la función asignada en el Decreto número 2057 de 2015, solicitando delegar al General (RA) José Javier Pérez Mejía Viceministro de Defensa para el GSED y Bienestar, quien cuenta con la experiencia y cumple responsabilidades y obligaciones de su cargo para el manejo en el departamento de Arauca;

Que el Decreto número 2057 de 2015 designó como Delegado Presidencial para el Departamento de Vaupés al General (RA) José Javier Pérez Mejía Viceministro de Defensa para el GSED y Bienestar;

Que se hace necesario por razones del servicio reemplazar al Delegado Presidencial en el Departamento de Arauca y designar el reemplazo del Delegado Presidencial en el departamento de Vaupés,

DECRETA:

Artículo 1°. Desígnase al General (RA) José Javier Pérez Mejía Viceministro de Defensa para el GSED y Bienestar del Ministerio de Defensa Nacional, como Delegado Presidencial, en el departamento de Arauca y al doctor Carlos Alfonso Mayorga Prieto Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada como Delegado Presidencial en el departamento de Vaupés, para el cumplimiento de los propósitos señalados en el artículo 21 del Decreto número 2033 del 16 de octubre de 2015, conforme a lo expuesto en la parte motiva.

Artículo 2°. Los delegados designados deberán rendir informe de las gestiones realizadas, así mismo los gastos que ocasione el desplazamiento de los anteriores funcionarios se harán con cargo al presupuesto de sus respectivas entidades.

Artículo 3°. Vigencia. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 23 de octubre de 2015.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro del Interior,

Juan Fernando Cristo Bustos.